



BANDO

El Ayuntamiento de Cañaveral tiene intención de iniciar el expediente administrativo para el aprovechamiento de madera de pino en pie de la zona consorciada existente en el Monte de Utilidad Pública nº147 “Navas Altas” de Cañaveral, con el fin de conseguir una distribución óptima de los pies restantes y favorecer así su desarrollo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, otorgando a los partícipes en el Consorcio un plazo de 8 días hábiles para que comparezcan ante este Ayuntamiento, aportando la documentación acreditativa de su participación.

Para que así conste a los efectos oportunos, en Cañaveral a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Jacinto Sánchez Durán

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

